



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA. N° 784/2012

REMITE INFORME FINAL N° 53, DE 2012, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL PROGRAMA DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO, EN LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN.

CORFO	
OFICINA DE PARTES	
24.04.12 008956	
PROCEDENCIA	DESTINO
800	*

SANTIAGO, 20.ABR.12 *022822

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 53, de 2012, sobre auditoría efectuada al Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, el que es financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2011.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

~~Por Orden del Contralor General~~
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
HERNÁN CHEYRE VALENZUELA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
P R E S E N T E
PDO/Isll.

RTE
ANTECED

OF PARTES CORFO STGO
24.04.12 10:23



**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

INFORME FINAL

Corporación de Fomento de la Producción

**Número de Informe: 53
20 de Abril de 2012**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ÍNDICE

MATERIA
I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
1. Dictamen de Auditoría
2. Estados Financieros y sus Notas al 31 de Diciembre de 2011
II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1. Dictamen de Auditoría
2. Información Complementaria al 31 de diciembre de 2011
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1. Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1. Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2. Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PROGRAMA DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1829/OC-CH**

SANTIAGO, 20 ABR 2012

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2011 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondiente al Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile. Los estados financieros son responsabilidad de la Corporación de Fomento de la Producción, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.


Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300), del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados al 31 de diciembre 2011, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

La preparación de los estados financieros básicos, se efectuó con el método de efectivo, base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

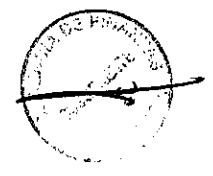
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
 PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 N° DE PRÉSTAMO 1829/OC-CH □ N° DE PROYECTO CH-L1019
 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Acumulado al inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
Efectivo Recibido:						
BID (Subtítulo 05)	15.608.059,18	8.077.908.714,00	4.390.251,45	2.199.525.629,00	19.998.310,63	10.277.434.343,00
Aporte Local (Subtítulo 09)	19.167.930,00	10.132.340.024,00	5.417.351,67	2.549.000.000,00	24.585.281,67	12.681.340.024,00
Otras Fuentes (Subtítulo 08)	118.387,38	66.525.858,00	8.061,75	4.170.910,00	126.449,13	70.696.768,00
Total Efectivo Recibido	34.894.376,56	18.276.774.596,00	9.815.664,87	4.752.696.539,00	44.710.041,43	23.029.471.135,00
Desembolsos Efectuados (COI):						
1 - Administración, auditorías y evaluación	3.418.141,60	1.830.535.865,00	585.427,72	260.525.230,99	4.003.569,79	2.091.061.095,99
2 - Instalación de las ARDPs	15.905.028,44	8.397.018.553,00	2.734.847,42	1.226.443.001,00	18.639.875,60	9.623.461.554,00
3 - Construcción de Agendas y PMCs	5.579.051,41	2.978.016.510,00	-	-	5.579.050,94	2.978.016.510,00
4 - Ejecución de PMCs	8.255.840,36	4.211.076.034,00	5.798.188,96	2.940.402.052,00	14.054.029,33	7.151.478.086,00
5 - Seguimiento, readecuación institucional, buenas	997.570,21	489.071.098,00	206.578,13	100.044.124,00	1.204.148,34	589.115.222,00
6- FAPEP	293.899,00	154.570.604,00	-	-	293.899,00	154.570.604,00
Total Efectivo Desembolsado	34.449.531,01	18.060.288.664,00	9.325.042,23	4.527.414.407,99	43.774.573,00	22.587.703.071,99
Efectivo Disponible US\$	444.845,55		490.622,64		935.468,43	
Efectivo Disponible Pesos		216.485.932,00		225.282.131,01		441.768.063,01

Efectivo Recibido:
 BID (Subtítulo 05)
 Aporte Local (Subtítulo 09)
 Otras Fuentes (Subtítulo 08)
Total Efectivo Recibido

Desembolsos Efectuados (COI):
 1 - Administración, auditorías y evaluación
 2 - Instalación de las ARDPs
 3 - Construcción de Agendas y PMCs
 4 - Ejecución de PMCs
 5 - Seguimiento, readecuación institucional, buenas
 6- FAPEP

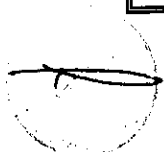
Total Efectivo Desembolsado
Efectivo Disponible US\$
Efectivo Disponible Pesos



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO
N° DE PRÉSTAMO 1829/OC-CH □ N° DE PROYECTO CH-L1019
31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. El Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) comienza su ejecución con una FAPEP acordada con el Banco Interamericano de Desarrollo que financia gastos a partir del 13 de octubre de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año, cuyo número de proyecto es CH-L1020. Luego de eso se firma el 2 de febrero de 2007 el contrato de préstamo con el BID n° 1829/OC-CH, cuyo número de proyecto es el CH-L 1019, el que entra en vigencia el 15 de mayo de 2007. Conforme a la cláusula 3.03 del contrato se imputan gastos al préstamo a partir del 1 de enero de 2007.
2. Presupuestariamente durante el año 2006 el Programa es financiado con recursos entregados desde el Gobierno Central a CORFO directamente, como ejecutor del Programa. A partir de la Ley de Presupuesto del año 2007 se incorpora dentro del presupuesto CORFO la Partida 07 Capítulo 06 Programa 04 que financia al Programa ARDP en forma independiente del presupuesto corriente de CORFO.
3. Los ingresos informados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados corresponden a los percibidos para el financiamiento de gastos del Programa a partir del 13 de octubre de 2006, fecha en que comienza a ejecutarse la FAPEP. La equivalencia de los gastos informados respecto al Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Nación es la que sigue:
 - Ingresos BID: Subtítulo 05
 - Aporte Local o Fiscal: Subtítulo 09
 - Otras Fuentes: Subtítulo 08
4. Según lo establecido en cláusula 1.05 del contrato de préstamo, el tipo de cambio utilizado para la conversión de los ingresos y gastos del Programa se aplica como detallamos a continuación:
 - La equivalencia en dólares de los ingresos BID, es fijada por la Tesorería General de la República al momento de convertir los dólares ingresados para la reposición del Fondo Rotatorio.
 - Para la conversión de gastos financiados con Aporte BID en forma total o parcial, se aplica el mismo tipo de cambio señalado en el punto anterior, agotando inicialmente los recursos ingresados más antiguos.
 - Para determinar la equivalencia en dólares de ingresos y gastos efectuados en pesos con recursos exclusivamente de la contrapartida LOCAL se aplica el tipo de cambio del primer día hábil del mes de la fecha de pago de éste. Para ello es consultada la base de datos histórica del dólar observado, mantenida por el Banco Central.
5. En esta presentación de Estados Financieros se corrigen los ingresos percibidos como aporte local a lo largo del Programa, en pesos y su equivalente en dólares, los que en las dos últimas presentaciones de Estados Financieros no fueron detallados correctamente de acuerdo a observación de la CGR. Al respecto cabe mencionar que al calcular los ingresos por FAPEP realizados por el BID en nov2007, el monto en pesos recibidos fue convertido al t/c 504 que fue al cual se ingresaron (nov2007) los US\$2,000,000 del Fondo Rotatorio, el cálculo correcto y las diferencias, se explican en anexo.
6. El presupuesto vigente informado en decir que trans entre COI la aprobó el BID en 2012 en el cuadro de conciliación de registros BID/ejecutor, considera la transferencia entre categorías de los recursos correspondientes al Financiamiento solicitada al BID en diciembre de 2011, la que fue aprobada por éste en enero de 2012. En relación al presupuesto de recursos de contrapartida local informado en el mismo cuadro, se reporta el vigente al 31 de diciembre de 2011, el que será modificado en solicitud de transferencia entre categorías a presentar al BID en el mes de febrero de 2012.
7. En el informe de activo fijo se consideran los bienes adquiridos por las empresas proveedoras de servicios de apoyo al gerenciamiento de Programas de Mejoramiento de la Competitividad, cuyos contratos en su mayoría fueron financiados con recursos de contrapartida local, por lo que se utilizó el mismo tipo de cambio de conversión señalado en nota número 4 para gastos financiados totalmente con aporte local.
8. Al comparar el saldo presupuestario de cargo del Programa ARDP con el Saldo en Conciliación LMS existe una diferencia por \$30.722.194, la cual corresponde al ingreso realizado por la FAPEP BID. Para los registros llevados en cada uno de los desembolsos presentados, se incluyen los Ingresos y Gastos por concepto de FAPEP, independiente del momento en donde se registran. Para el caso de los registros presupuestarios el programa parte el año 2007, por lo que no refleja los gastos por concepto de la FAPEP los cuales fueron financiados en su totalidad por Corfo. Sin embargo, en noviembre de 2007 el BID reintegró el gasto cargado a su gestión y éstos fueron ingresados al programa ARDP, por lo que el saldo presupuestario considera dentro de sus ingresos este monto.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

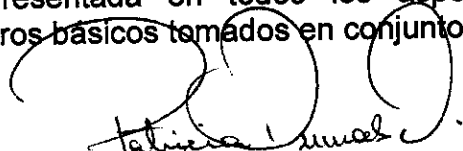
**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE
LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1829/OC-CH.**

SANTIAGO, 2.0 ABR 2012

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2011 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa

CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO
N° DE PRESTAMO 1829/OC-CH QN° DE PROYECTO CH-L1019
31 DE DICIEMBRE DE 2011

Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente (a)		Gastos Justificados		Gastos Pendientes de Justificar (b)			Saldo Disponible			Total Gastos según Contabilidad del Ejecutor			Diferencia LMS v/s Contabilidad (c)			
	BID s/LMS1	Aporte Local	BID s/LMS1	Aporte Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	
	1	2	3	4	5	6	7=1-3-5	8=2-4-6	9	10	11=7-9	12=8-10					
Fórmulas																	
1- Administración, auditorías y evaluación	1.500.380,43	86.436,00	1.423.082,71	2.351.239,95	77.297,72	151.948,93	0,0	(2.416.752,89)	1.500.380,91	2.503.188,89	(0)	(0)	1.500.380,91	2.503.188,89	(0)	(0)	
2- Instalación de las ARDPs	7.324.372,34	7.300.000,00	7.127.539,55	11.074.564,16	196.832,79	240.939,34	(0,0)	(4.015.503,50)	7.324.372,09	11.315.503,51	0	(0)	7.324.372,09	11.315.503,51	0	(0)	
3- Construcción de Agendas y PMCs	3.939.281,09	1.334.871,00	3.939.281,09	1.639.770,14	-	-	0,0	(304.899,14)	3.939.280,80	1.639.770,14	0	(0)	3.939.280,80	1.639.770,14	0	(0)	
4- Ejecución de PMCs	6.795.583,81	10.505.564,00	5.090.014,59	5.096.558,87	1.705.569,22	2.201.866,66	0,0	3.247.118,47	6.795.583,79	7.258.445,54	0	(0)	6.795.583,79	7.258.445,54	0	(0)	
5- Seguimiento, readecuación institucional, buenas prácticas y lecciones aprendidas	378.922,96	539.000,00	358.622,69	759.238,77	20.300,27	65.986,60	0,0	(286.225,37)	378.922,97	825.225,37	(0)	(0)	378.922,97	825.225,37	(0)	0	
6- FAPEP	61.459,37	234.129,00	61.459,37	234.129,00	-	-	-	-	59.770,00	234.129,00	1.689	-	59.770,00	234.129,00	1.689	-	
TOTAL	20.000.000,00	20.000.000,00	18.000.000,00	21.115.500,89	2.000.000,00	2.660.761,54	0,00%	(3.776.262,43)	19.998.310,56	23.776.262,44	19.998.310,56	1.689	23.776.262,44	19.998.310,56	1.689	23.776.262,44	(0)
PARI PASSU	50,00%	50,00%	46,02%	53,98%	42,91%	57,09%	0,00%	100,00%	45,68%	54,32%	45,68%	54,32%	45,68%	54,32%	45,68%	54,32%	45,68%

(a) El presupuesto vigente se encuentra en el LMS1 y corresponde al presupuesto según Convenio o Contrato más o menos las transferencias de fondos.
(b) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.
(c) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.





Banco Interamericano de Desarrollo

INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL FONDO ROTATORIO

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Nº DE PRÉSTAMO 1829/OC-CH PNº DE PROYECTO CH-L1019
31 DE DICIEMBRE DE 2011

I SALDO DISPONIBLE CONTABLE /2	
---------------------------------------	--

Detalle	Monto	Tipo cambio (a)	Total en USD
Saldo Contable del Fondo Rotatorio (FR) de la cuenta en USD al: _____ Banco: Nº Cuenta:			
Saldo Contable del FR de la cuenta en Moneda Local al: 31 de diciembre de 2011 Banco: Estado Nº Cuenta: 465682	-	-	-

II GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN ANTE EL BID /3	2.000.000,00
---	---------------------

Gastos Pendientes de Justificar ante el BID (DESEMBOLSO 23 - GASTOS SEPT A NOV 2011)	1.759.275,92
Gastos Pendientes de Justificar ante el BID (DESEMBOLSO 24 - DIFERENCIA CAMBIARIA 2011)	89.082,49
Gastos Pendientes de Justificar ante el BID (DESEMBOLSO 25 - GASTOS DIC 2011)	151.641,59
Otro (ej.: Traspaso a Subejecutores)	-

III TOTAL DEL FONDO ROTATORIO PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN (II+III)	2.000.000,00
--	---------------------

IV SALDO DEL FONDO ROTATORIO SEGÚN LMS 1	2.000.000,00
---	---------------------

V DIFERENCIAS (IV-III) /4	(0,00)
----------------------------------	---------------

VI IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS /4	2.000.000,00
--	---------------------

Detalle	Monto	Tipo cambio	Total en USD
Diferencia identificada por tipo de cambio (ADJUNTAR CONCILIACIÓN)			-
Otras diferencias (ADJUNTAR DETALLE)			-

Por el presente certificamos que : a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el contrato; y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con esos recursos provenientes del Fondo Rotatorio y aún no presentada al BID está disponible a los efectos de la inspección del BID.

Notas:

- 1) ¿La cuenta corriente es exclusiva para el Fondo Rotatorio? Si NO
- 2) Adjuntar copia de las cartolas de cuentas bancarias, sus respectivas conciliaciones y el saldo contable del Aporte Local si utiliza la misma cuenta corriente del Fondo Rotatorio.
- 3) Adjuntar todos los detalles de los gastos pagados pero aún no presentados al BID (Formulario RE1-731)
- 4) En caso de diferencia, anexar conciliación y explicación

RE1/733

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
 PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 N° DE PRÉSTAMO 18290C-CH L N° DE PROYECTO CH-L1018
 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Item	Denominación	Pres. Inic	Aumentos	Disminuciones	Pres Actual	Comprometido	Por Comprometer	Ejecutado	Por Ejecutar
05.02.001.000	DEL GOBIERNO CENTRAL	3.701.516.000			3.701.516.000	2.198.525.629	1.501.990.371	2.198.525.629	1.501.990.371
05.02.001.001	TRANSFERENCIAS BID	3.701.516.000			3.701.516.000	2.198.525.629	1.501.990.371	2.198.525.629	1.501.990.371
08.00.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000			15.000.000	4.170.910	10.829.090	4.170.910	10.829.090
08.02.001.001	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	10.000.000			10.000.000	1.896.894	8.303.106	1.896.894	8.303.106
08.99.999.004	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.000.000			5.000.000	2.274.016	2.525.984	2.274.016	2.525.984
09.00.000.000	APORTE FISCAL	2.866.442.000		-116.115.000	2.750.327.000	2.549.000.000	201.327.000	2.549.000.000	201.327.000
09.01.000.000	LIBRE	2.866.442.000		-116.115.000	2.750.327.000	2.549.000.000	201.327.000	2.549.000.000	201.327.000
09.01.001.001	REMUNERACIONES	1.144.564.000		0	1.144.564.000	1.110.000.000	34.564.000	1.110.000.000	34.564.000
09.01.002.001	RESTO	1.721.878.000		-116.115.000	1.605.763.000	1.439.000.000	166.763.000	1.439.000.000	166.763.000
15.01.001.001	SALDO INICIAL DE CAJA	201.649.000			247.208.000	247.208.000	0	247.208.000	0
	Ingresos Ppts	6.784.607.800	0	-116.115.000	6.714.051.000	4.998.904.539	1.714.146.461	4.998.904.539	1.714.146.461
21.00.000.000	GASTOS EN PERSONAL	1.144.564.000		66.434.000	1.228.998.000	1.049.801.704	180.196.296	945.515.235	284.482.765
22.00.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.423.494.000		-366.000.000	5.058.494.000	4.509.807.511	528.576.489	3.197.452.296	1.841.031.704
23.00.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000		366.000.000	385.010.000	384.826.363	183.637	384.446.820	563.180
35.00.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	6.568.058.000		85.434.000	6.653.492.000	5.944.535.578	708.956.422	4.527.414.351	2.126.077.649
	Gastos Ppts		0	85.434.000	6.653.492.000				
									472.490.188



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL
PROGRAMA DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE
LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1829/OC-CH**

SANTIAGO, 20 ABR 2012

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2011 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

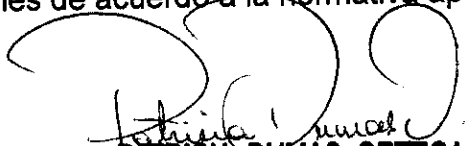
En relación con nuestra auditoría, examinamos las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios de consultorías efectuados por la Corporación de Fomento de la Producción, en su calidad de Organismo Ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2011. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300), del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y del Estado de Inversiones Acumuladas del período examinado.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, los procesos de adquisición de bienes y de contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2011 y en el Estado de Inversiones Acumuladas terminado en esa fecha, y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1829/OC-CH**

SANTIAGO, 20 ABR 2012

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2011 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales, en las normas generales y en el anexo único del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el reglamento operativo del programa.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300), del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Corporación de Fomento de la Producción, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato de préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el reglamento operativo del programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, de acuerdo con lo señalado en el Anexo N° 1 adjunto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011, la Corporación de Fomento de la Producción cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del contrato de préstamo, con las leyes y regulaciones aplicables y con el reglamento operativo del programa.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

ANEXO N° 1

**REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1829/OC-CH**

ESTIPULACIONES ESPECIALES

Cláusula 3.05 (c) Capítulo III: Informe Semestral del Fondo Rotatorio.

Mediante carta CSC/CCH/1263/2011, de 14 de noviembre de 2011, el BID dio por cumplida la obligación contractual referida a la presentación del Informe Semestral del Fondo Rotatorio correspondiente al primer semestre del mismo año.

A través de la carta N° 1.858, de 2 de marzo de 2012, la CORFO solicitó al Banco un nuevo plazo para la entrega del Informe Semestral del Fondo Rotatorio del segundo semestre del año 2011, esto es, el 31 de marzo de 2012. Lo anterior, con el fin de realizar un adecuado registro del cierre del programa, en atención a que el año 2011 fue el último período de ejecución de éste.

La CORFO mediante la carta N° 46, de 28 de marzo de 2012, remitió al BID el Informe Semestral del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2011, con el objeto de dar cumplimiento a la cláusula contractual.

Cláusula 4.01 (d) (i) Capítulo IV: Planificación de las Adquisiciones.

Según carta N° 324, de 13 de enero de 2011, la CORFO envió al Banco el Plan de Adquisiciones para el año 2011.

En carta CSC/CCH/145/2011, de 29 de marzo del año precitado, el Banco dio su conformidad a la presentación del Plan de Adquisiciones de la misma anualidad.

Cláusula 4.06 (a) (ii) Capítulo IV: Planes Operativos Anuales, POA.

Mediante carta N° 324, de 13 de enero de 2011, la CORFO envió al Banco el Plan Operativo para ese año.

En carta CSC/CCH/145/2011, de 29 de marzo de la precitada anualidad, el Banco manifestó su aprobación a la presentación del Plan Operativo Anual del año 2011.

Cláusula 4.06 (a) (iii) Capítulo IV: Informes Semestrales de Avance.

A través de carta CSC/CCH/1332/2011, de 21 de septiembre de 2011, el Banco comunicó su conformidad a la presentación del Informe de Progreso correspondiente al primer semestre de 2011.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Mediante nota CSC/CCH/254/2012, de 20 de marzo de 2012, el BID aprobó extender el plazo de entrega del Informe de Progreso del segundo semestre del período 2011, hasta el 1 de abril del año en curso. Dicho informe fue remitido al Banco a través del oficio N° 46, de 28 de marzo de la misma anualidad.

Cláusula 5.02 (c) Capítulo V: Informe Intermedio de Adquisiciones y Pagos.

En carta CSC/CCH/158/2012, de 23 de febrero de 2012, el Banco comunicó a la CORFO la recepción del Informe Final N° 263, de 2011, sobre la auditoría intermedia al programa, emitido por esta Contraloría General, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011, dando por cumplida la obligación contractual en referencia.

NORMAS GENERALES

Cláusula 6.04 (b) Capítulo VI: Disponibilidad de Aporte Local.

En nota CSC/CCH/149/2011, de 28 de febrero de 2011, el BID manifestó su conformidad con la documentación presentada respecto de la disponibilidad de recursos locales para la ejecución del programa durante el año 2011.

Cláusula 7.01 Capítulo VII: Control Interno y Registros.

La CORFO cuenta con el sistema contable SAP para el registro de las operaciones financiero contables, el cual tiene funcionalidades que permiten registrar en forma separada el Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, contrato de préstamo BID 1829/OC-CH; no obstante, para el proceso de preparación de las justificaciones al Banco y preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año, utiliza una planilla Excel. Esta práctica se debe a que el sistema SAP no proporciona la información en los términos exigidos por la configuración presupuestaria del programa.

Cláusula 7.03 (a) (i) Capítulo VII: Informes Semestrales Relativos a la Ejecución.

En carta CSC/CCH/1332/2011, de 21 de septiembre de 2011, el Banco dio su conformidad a la presentación del Informe de Progreso correspondiente al primer semestre del mismo año.

Mediante nota CSC/CCH/254/2012, de 20 de marzo de 2012, el BID aprobó extender el plazo de entrega del Informe de Progreso del segundo semestre del período 2011, hasta el 1 de abril del año en curso. Dicho informe fue remitido al Banco a través del oficio N° 46, de 28 de marzo de la misma anualidad, el cual corresponde al informe de cierre del programa, en el que se sistematizan los resultados, buenas prácticas y lecciones aprendidas durante su ejecución.

[Handwritten signature]



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Cláusula 7.03 (a) (iii) Capítulo VII: Estados Financieros Auditados.

A través de oficio N° 24.177, de 2011, la Contraloría General de la República remitió al BID el Informe Final N° 52, del mismo año, sobre auditoría a los estados financieros del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo al 31 de diciembre de 2010.

Estado de cláusulas establecidas en el Contrato de Préstamo con el BID
1829/OC-CH Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo
31 de diciembre de 2011

Clausula Contractual	Vencimiento	Presentación	Estado
Condiciones previas al primer desembolso			
Prestatario delega en CORFO ejecución Programa	15-11-2007	06-07-2007	Cumplida
Comite de Ministros y de Servicios constituidos y en funcionamiento	15-11-2007	11-06-2007	Cumplida
Evidencia Contratación Sistema de Monitoreo en Red	15-11-2007	15-11-2007	Cumplida
PEP y POA 2007	15-11-2007	12-11-2007	Cumplida
Reglamento Operativo del Programa	15-11-2007	12-11-2007	Cumplida
Informe Juridico	15-11-2007	07-06-2007	Cumplida
Designación representantes autorizados	15-11-2007	11-04-2007	Cumplida
Demostración recursos de contrapartida local año 2007	15-11-2007	18-04-2007	Cumplida
Informe Inicial/PEP	15-11-2007	12-11-2007	Cumplida
Plan de cuentas	15-11-2007	24-04-2007	Cumplida
Presentacion de entidad auditora (CGR)	15-11-2007	18-07-2007	Cumplida
Decisión de mantener tasa de Interes	15-11-2007	22-06-2007	Cumplida
Presentación primera solicitud de desembolso	15-11-2007	07-09-2007	Cumplida
Demostración que no existan circunstancias de suspensión de desembolsos	15-11-2007	05-09-2007	Cumplida
Cláusulas contractuales luego de cumplir condiciones previas			
Plan de Adquisiciones 2011	31-12-2010	30-12-2010	Cumplida
Plan de Adquisiciones 2010	31-12-2009	30-12-2009	Cumplida
Plan de Adquisiciones 2009	31-12-2008	29-12-2008	Cumplida
Plan de Adquisiciones 2008	31-12-2007	11-01-2008	Cumplida
Plan de Adquisiciones	15-06-2007	05-07-2007	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores 2011	31-12-2010	30-12-2010	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores 2010	31-12-2009	30-12-2009	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores 2009	31-12-2008	29-12-2009	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores 2008	31-12-2007	11-01-2008	Cumplida
Plan de selección y contratación de consultores	15-06-2007	05-07-2007	Cumplida
POA 2011	31-12-2010	30-12-2010	Cumplida
POA 2010	31-12-2009	30-12-2009	Cumplida
POA 2009	31-12-2008	29-12-2009	Cumplida
POA 2008	31-12-2007	11-01-2008	Cumplida
Informe Intermedio Auditado sobre Adquisiciones 2011	10-01-2011	N/A	Por presentar
Informe Intermedio Auditado sobre Adquisiciones 2010	10-01-2011	13-01-2011	Cumplida
Informe Intermedio Auditado sobre Adquisiciones 2009	30-10-2009	05-01-2010	Cumplida
Informe Intermedio Auditado sobre Adquisiciones 2008	30-11-2008	02-01-2009	Cumplida
Informe Intermedio Auditado sobre Adquisiciones 2007	30-11-2007	30-11-2007	Solicitada dispensa
Aporte Local 2011	28-02-2011	03-01-2011	Cumplida
Aporte Local 2010	28-02-2010	24-12-2009	Cumplida
Aporte Local 2009	28-02-2009	22-12-2008	Cumplida
Aporte Local 2008	28-02-2008	02-01-2008	Cumplida
Informe de Evaluación Intermedia	05-03-2010	01-03-2010	Cumplida
Control Interno y registros 2007	30-04-2008	25-04-2008	Cumplida
Estados Financieros Auditados 2010	30-04-2010	21-04-2010	Cumplida
Estados Financieros Auditados 2009	30-04-2009	19-04-2010	Cumplida
Estados Financieros Auditados 2008	30-04-2009	23-04-2009	Cumplida
Estados Financieros Auditados 2007	30-04-2008	25-04-2008	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2011 (1)	31-08-2011	31-08-2011	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2010 (2)	28-02-2011	28-02-2011	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2010 (1)	31-08-2010	31-08-2010	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2009 (2)	28-02-2010	25-02-2010	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2009 (1)	31-08-2009	01-09-2009	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2008 (2)	28-02-2009	23-03-2009	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2008 (1)	31-08-2008	27-08-2008	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2007 (2)	29-02-2008	31-01-2008	Cumplida
Informe semestral de Fondo Rotatorio 2007 (1)	31-08-2007	31-01-2008	Cumplida

AM

Clausula Contractual	Vencimiento	Presentación	Estado
Informe de progreso semestral 2011 (1)	31-08-2011	30-08-2011	Cumplida
Informe de progreso semestral 2010 (2)	31-03-2011	31-03-2011	Cumplida
Informe de progreso semestral 2010 (1)	31-08-2010	31-08-2010	Cumplida
Informe de progreso semestral 2009 (2)	28-02-2010	03-03-2010	Cumplida
Informe de progreso semestral 2009 (1)	31-08-2009	01-09-2009	Cumplida
Informe de progreso semestral 2008 (2)	28-02-2009	23-03-2009	Cumplida
Informe de progreso semestral 2008 (1)	31-08-2008	27-08-2008	Cumplida
Informe de progreso semestral 2007 (2)	29-02-2008	31-01-2008	Cumplida
Informe de progreso semestral 2007 (1)	31-08-2007	31-01-2008	Cumplida

AM



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

V. INFORME DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

PTMO 13004

**INFORME FINAL N° 53, DE 2012, SOBRE
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DEL PROGRAMA DE AGENCIAS
REGIONALES DE DESARROLLO
PRODUCTIVO, EN LA CORPORACIÓN DE
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN.**

SANTIAGO, 20 ABR 2012

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2012, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Corporación de Fomento de la Producción, y el aporte local, para la ejecución del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 1829/OC-CH y en el reglamento operativo del programa.

METODOLOGÍA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
GOA/SSJ/JBS/RRN

Contraloría General
de la República



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Estas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

UNIVERSO

Durante el período sujeto a revisión, el monto total de los ingresos percibidos por el programa ascendió a \$ 4.752.696.539 y los gastos pagados alcanzaron la suma de \$ 4.527.414.408.

MUESTRA

El examen se efectuó sobre el 100% de los ingresos percibidos y sobre una muestra equivalente a 25% de los gastos pagados, los cuales ascendieron a \$ 1.127.952.998.

La evaluación del sistema de control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los ingresos y desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH del Banco Interamericano del Desarrollo.

ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo se encuentra regulado por las disposiciones del contrato de préstamo N° 1829/OC-CH, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, de 2 de febrero de 2007, el cual contempla un presupuesto total de US\$ 40.000.000. Al financiamiento de este monto concurren en partes iguales ambos contratantes.

Conforme a la descripción contenida en el anexo único del contrato, el fin del programa es contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las regiones de Chile, y su propósito, es fortalecer las capacidades regionales para diseñar e implementar programas de mejoramiento de competitividad de ámbito territorial. Para estos efectos, se estructura en cuatro componentes: 1) Instalación de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, en adelante Agencias o ARDP; 2) Construcción de Agendas Regionales de Desarrollo Productivo (Agendas) y Programas de Mejoramiento de la Competitividad, PMC; 3) Ejecución de PMC; y 4) Seguimiento y Evaluación de la Gestión de las Agencias, Apoyo a la Reeducación Institucional a Nivel Central y Sistematización de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas.

De la auditoría realizada se determinaron las siguientes situaciones:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

I. SOBRE SISTEMA CONTABLE, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y AVANCE DEL PROGRAMA

1. SISTEMA Y REGISTRO CONTABLE

La Corporación de Fomento de la Producción cuenta con el sistema SAP ERP, que permite registrar en forma separada las operaciones del Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, contrato de préstamo BID N° 1829/OC-CH; sin embargo, la preparación de las rendiciones al BID y la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se realizó con la información emanada de los archivos de la CORFO en planillas electrónicas Excel, debido a que el sistema contable no proporciona la información separada por área de financiamiento, por categoría de inversión, ni en la moneda de financiamiento.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto del programa aprobado por la ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, y sus modificaciones posteriores, ascendió a la suma de \$ 6.668.492.000.

De acuerdo con el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, al 31 de diciembre de 2011 los ingresos ejecutados ascendieron a \$ 4.752.696.539, equivalente a un 71% de lo presupuestado; en tanto que a igual fecha, los gastos alcanzaron la suma de \$ 4.527.414.408, que equivale a un 68% del total asignado.

En relación con la baja ejecución presupuestaria, la Subgerencia Programa Agencias y Clúster, de la CORFO, señaló mediante correo electrónico de 11 de abril del año en curso, en síntesis, que el término de las Agencias Regionales como Comités CORFO al 30 de junio de 2011 y el incipiente nivel de desarrollo alcanzado por las corporaciones regionales en ese mismo año - entidades sucesoras de las Agencias Regionales -, impidió la plena aplicación de los recursos programados para el año 2011.

3. AVANCE DEL PROGRAMA

Desde la fecha de inicio del programa, esto es, el 15 de mayo de 2007, han transcurrido 55 meses de ejecución al 31 de diciembre de 2011, que representa un avance del 92%, en relación con la fecha fijada para su término, esto es, el 15 de mayo del año en curso.

En relación con los objetivos de desarrollo a nivel de propósito establecidos en la Matriz de Marco Lógico, el Informe de Progreso al 31 de diciembre de 2011, en lo que interesa, menciona los siguientes avances en cada componente del Programa:

Componente 1. Se instalaron 15 Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ARDP, 2 más de las previstas inicialmente, por la creación de las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Al respecto, cabe señalar que en el año 2011 se produjo el cierre de 14 de las ARDP como Comités CORFO, y que mediante la resolución exenta N° 2.512, de 7 de diciembre de 2011, la Corporación de Fomento de la Producción extendió la vigencia de la ARDP de la región del Biobío hasta el 31 de marzo de 2012, con la finalidad de permitir la entrada en funcionamiento de la corporación privada que la reemplace, cuyo financiamiento es con recursos del Gobierno Regional.

Componente 2. 15 Agendas desarrolladas. Se prepararon y actualizaron 15 Agendas de Desarrollo Regional, 2 más de las originalmente propuestas, por la creación de las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos. Estas Agendas incluyen un total de 45 Programas de Mejoramiento de la Competitividad, PMC.

Componente 3. De los 45 PMC diseñados, se implementaron 43, contando cada uno de ellos con el respectivo Comité Gestor. Los 2 PMC restantes, Agrocapietal y Santiago Capital, de la Región Metropolitana, no se ejecutaron, debido al cierre de la ARDP.

Componente 4. El Sistema de Monitoreo en Red, SMR, que se diseñó para el seguimiento y evaluación de las Agendas de Desarrollo Regional y de los Programas de Mejoramiento de la Competitividad, alcanzó a ser poblado hasta un 35% de la información requerida para la operatividad del sistema.

Al respecto, cabe señalar que atendido el bajo porcentaje de poblamiento del sistema, el tiempo transcurrido y el hecho de que el programa se encontraba en su fase de cierre, la CORFO solicitó al BID, mediante oficio N° 885, de 2011, levantar la condición de utilización y operatividad del SMR, obteniendo la no objeción de esa Entidad a través de la carta N° CSC/CCH/145/2011, de 29 de marzo del mismo año.

Una breve relación entre indicadores del Marco Lógico y el avance del programa, se muestra en el Anexo adjunto.

II. SOBRE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

En el estado de conciliación de los registros del BID con los de la CORFO al 31 de diciembre de 2011, se presentan aplicaciones a los recursos del aporte local no consideradas en las categorías de inversión del presupuesto vigente del programa, según se detalla en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS EFECTUADOS	DIFERENCIA
	US\$	US\$	US\$
1 - Administración, auditorías y evaluación	86.436,00	2.503.188,88	(2.416.752,88)
2- Instalación de las ARDP	7.300.000,00	11.315.503,50	(4.015.503,50)
3- Construcción de Agendas y PMC	1.334.871,00	1.639.770,14	(304.899,14)
4.- Ejecución de PMC	10.505.564,00	7.258.445,53	3.247.118,47
5- Seguimiento, readecuación institucional, buenas prácticas y lecciones aprendidas	539.000,00	825.225,37	(286.225,37)
6.- FAPEP	234.129,00	234.129,00	0,00
TOTAL	20.000.000,00	23.776.262,42	(3.776.262,42)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

2. DIFERENCIA ENTRE EL EFECTIVO DISPONIBLE DEL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL SALDO DE LAS CUENTAS CONTABLES DE BANCO

Se constató una diferencia de \$ 106.208.094 entre el efectivo disponible que se presenta en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2011 y el saldo de las cuentas asociadas al movimiento de disponibilidades del programa a igual fecha.

Dicha diferencia se produce al comparar el saldo de efectivo disponible de \$ 441.768.063, que se presenta en el mencionado estado financiero, con lo registrado en las cuentas contables de Banco, códigos 111025401 y 111025501, que registran las operaciones de las cuentas corrientes N^{os} 121380 y 465682, aporte local y BID, del Banco Estado de Chile, respectivamente, las que en conjunto totalizan al cierre del año 2011 la suma de \$ 335.559.969.

III. PROCESO DE CONVERSIÓN DE LAS ARDP EN CORPORACIONES DE DERECHO PRIVADO

El Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, a través del acuerdo N° 2.604, de 3 de marzo de 2010, aprobado por la resolución exenta N° 652, de 2010, de la CORFO, decidió poner término a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, ARDP, autorizando al Vicepresidente Ejecutivo para fijar las fechas de término de las Agencias, conforme al estado de avance del proceso de constitución de las Corporaciones de Derecho Privado que las reemplacen o a petición de los Gobiernos Regionales.

En el año 2011 se materializó el cierre de 14 ARDP, constituyéndose en corporaciones privadas de desarrollo regional las Agencias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, La Araucanía y Los Ríos.

Las personalidades jurídicas de estas corporaciones fueron aprobadas mediante los correspondientes decretos del Ministerio de Justicia, los cuales fueron tomados de razón por esta Contraloría General, según el siguiente detalle:

REGIÓN	NÚMERO DECRETO	FECHA	FECHA TOMA DE RAZÓN
Arica y Parinacota	336	23-05-2011	02-06-2011
Tarapacá	285	03-05-2011	20-05-2011
Antofagasta	462	14-07-2011	28-12-2011
Atacama	720	08-09-2010	12-10-2010
Coquimbo	63	28-01-2011	21-02-2011
Libertador General Bernardo O'Higgins	775	28-09-2010	29-10-2010
Maule	820	19-10-2010	18-11-2010
La Araucanía	721	08-09-2010	29-09-2010
Los Ríos	821	19-10-2010	22-11-2010



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Por su parte, en el Informe de Progreso al 31 de diciembre de 2011, se menciona que los Gobiernos Regionales de Valparaíso, Magallanes y Antártica Chilena y Metropolitana manifestaron que, en el corto plazo, no desean continuar el proceso de constitución de las respectivas corporaciones, en atención a que tienen otras prioridades regionales y que, por el momento, abordarán los temas que tenían a su cargo las Agencias con otros órganos e instituciones del territorio.

Cabe indicar que el proceso de cierre de las ARDP de tales regiones culminó el 30 de junio de 2011.

Por otra parte, a través de la aludida resolución exenta N° 2.512, de 7 de diciembre de 2011, la Corporación de Fomento de la Producción, como se señaló anteriormente, extendió la vigencia de la Agencia de la región del Biobío como Comité CORFO hasta el 31 de marzo de 2012, con la finalidad de permitir la entrada en funcionamiento de la corporación privada que la reemplace, cuyo financiamiento es con recursos del Gobierno Regional.

En relación con las corporaciones regionales de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la CORFO señala en el Informe de Progreso al 31 de diciembre de 2011, que su constitución se materializó en junio del año en curso.

IV. SOBRE RESPUESTA AL INFORME DE AUDITORÍA INTERMEDIA AÑO 2011

Mediante el oficio Ord. N° 2.775, del presente año, la Corporación dio respuesta al Informe Final N° 263, de 2011, sobre auditoría intermedia al Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, efectuada por esta Contraloría General.

Al respecto, es importante hacer presente que la Corporación de Fomento de la Producción ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido subsanar gran parte de las observaciones formuladas en el aludido informe final; sin embargo, aún no se ha realizado el inventario e identificación de los bienes donados a la CORFO por la Corporación Desarrollo del Sector Rural, CODESSER, con motivo del término del contrato de prestación de servicios de gerenciamiento, apoyo logístico y aprovisionamiento de bienes club de los PMC AGROSOL y ALTUR, de la región de Arica y Parinacota, así como tampoco se ha emitido un acto administrativo mediante el cual la CORFO autorice el traspaso de los bienes a la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la misma región, sucesora de la ARDP.

Además, no se ha determinado el destino final de los bienes muebles donados por CODESSER a CORFO, que provienen de la ejecución de los PMC Turismo de Naturaleza y Aventura de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto precedentemente, corresponde que la Corporación de Fomento de la Producción adopte las medidas pertinentes, con el objeto de subsanar las observaciones planteadas, las cuales serán verificadas por esta Contraloría General en una futura auditoría.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En particular, la CORFO deberá considerar las siguientes situaciones:

1. Efectuar los análisis pertinentes con el objeto de aclarar la diferencia entre el saldo de efectivo disponible presentado en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2011 y el saldo de la cuenta contable que registra los movimientos de las cuentas corrientes del programa, abiertas en el Banco Estado de Chile.

2. Realizar el inventario e identificación de los bienes donados a la CORFO por CODESSER, con motivo del término del contrato de prestación de servicios de gerenciamiento, apoyo logístico y aprovisionamiento de bienes club de los PMC AGROSOL y ALTUR, de la región de Arica y Parinacota.


3. Elaborar el acto administrativo mediante el cual se autorice el traspaso de dichos bienes a la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región de Arica y Parinacota.

4. Regularizar la situación de los bienes mueble donados por CODESSER, que provienen de la ejecución de los PMC Turismo de Naturaleza y Aventura de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

5. Adoptar las medidas necesarias con la finalidad de dar cumplimiento al término formal de las actividades de cada subcomponente del programa.

6. Proceder al cierre de las cuentas corrientes bancarias, habilitadas para administrar los recursos del programa.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

ANEXO

**AVANCE DEL PROGRAMA AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DE
CORFO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

INDICADORES DEL MARCO LÓGICO	DETALLE DE LOS AVANCES
Componente 1: Poner en marcha y consolidar las ARDP en todas las regiones del país, articulando y contando con participación activa de actores públicos y privados, regionales y locales.	
1.1) 13 ARDP instaladas.	15 ARDP instaladas, 2 más de las previstas inicialmente, por la creación de las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.
1.2) 70% de asistencia promedio anual de titulares/suplentes a las sesiones del Consejo Directivo de las ARDP.	Desde el año 2006 la asistencia de los consejeros titulares alcanzó un promedio anual de 66%; no obstante, en los Consejos Directivos de las Agencias de las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, del Maule, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y Antártica Chilena, la asistencia en igual período promedió un 70%.
Componente 2: Elaborar Agendas Regionales de Desarrollo Productivo para cada región, que den lineamientos y prioridades estratégicas a la labor de cada Agencia definiendo Programas para el Mejoramiento de la Competitividad, PMC de clusters productivos específicos con potencial competitivo y factibilidad regional.	
2.1) 13 Agendas Regionales de Desarrollo Productivo desarrolladas y validadas por actores económicos, sociales e institucionales de la región.	15 Agendas desarrolladas, 2 más, por la creación de las regiones de Arica-Parinacota y de Los Ríos.
2.2) Acuerdos vinculantes firmados con los actores relevantes en todas las regiones del país, para apoyar el trabajo de las Agencias.	Acuerdos vinculantes suscritos entre cada una de las 15 ARDP y los servicios de fomento regionales. En el año 2011 no se firmaron estos convenios en las regiones Metropolitana y Magallanes y Antártica Chilena, por no haberse constituido una entidad que continuara con la labor desarrollada por las respectivas Agencias.
2.3) Un acuerdo de compromiso firmado entre cada una de las ARDP y las entidades de gobernanza local de los clúster	43 acuerdos de compromiso suscritos entre las ARDP y las Gobernanzas Locales de Aglomerados Productivos, GLAP. No se establecieron acuerdos en los PMC Agrocapital y Santiago Capital, de la Región Metropolitana, debido a que no se ejecutaron.
2.4) Las 13 Agendas son evaluadas y actualizadas cada dos años.	15 Agendas Regionales actualizadas.
Componente 3: Apoyar la ejecución de los PMC priorizados financiando actividades de fomento en forma articulada con los organismos e instrumentos existentes (nacionales y regionales) y viabilizando las inversiones para el mejoramiento del entorno competitivo, de acuerdo a lo definido en los PMC.	
3.1) 39 entidades de gobernanza local creadas y funcionando para los clusters del Programa con apoyo de las respectivas ARDP	Se establecieron 43 comités gestores para igual número de PMC.
3.2) Al menos el 60% de las iniciativas implementadas por los PMC son consistentes con el diseño inicial.	Debido a que ninguno de los 43 PMC ejecutados modificó su foco o estrategia de negocio, se puede concluir que las iniciativas son consistentes con el diseño inicial. Los PMC Agrocapital y Santiago Capital, de la Región Metropolitana, no se ejecutaron.
3.3) 60% de las iniciativas implementadas en los PMC son evaluadas como exitosas por el Comité Gestor respectivo.	Los integrantes del Comité Gestor que contestaron una encuesta efectuada, evalúan como exitosas a un 47% de las iniciativas implementadas en los PMC.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Componente 4: Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las Agencias, apoyar a la readecuación institucional al nivel central y sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas.	
4.1) Sistema de seguimiento y evaluación de las Agendas y PMC implementado y en funcionamiento (SMR)	Habiéndose diseñado y encontrándose en fase de poblamiento, en marzo de 2011 la CORFO y el BID acordaron levantar la condición de utilización y operatividad del sistema.
4.2) Un documento de análisis de experiencia, logros y difusión de resultados publicados para los PMC en cada región	El programa presenta los siguientes documentos: informes de las consultoras internacionales Dalberg y Competitiveness; Guía Metodológica para Facilitar los Procesos de Clusterización de las Agencias de Desarrollo Productivo en Chile; Estudios de Casos sobre la Cooperación de Actores Múltiples en el Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.
4.3) Dos talleres y actividades de evaluación, aprendizaje, difusión e intercambio de experiencias realizados para cada PMC en cada región	En este rubro, el programa registra la ejecución de varias actividades, entre las cuales cabe mencionar la jornada "Chile Sur en Acción" en 2008-2009; la jornada nacional "Competitividad en Tiempos de Turbulencia" en 2009; talleres semestrales ampliados de las ARDP; III y IV Congreso de Cluster 2008-2009, organizado por The Competitiveness Institute en México y Argentina; taller nacional "Creando Competencias Competitivas" en 2009,
4.4) Un documento de análisis y propuesta de readecuación institucional para el trabajo a futuro de las ARDP, realizado por la UTC, en base a la experiencia del Programa.	Modelo de implementación de la metodología de PMC, para readecuar la "Guía Metodológica para Facilitar los Procesos de Clusterización de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de Chile".
4.5) 60% de las instituciones que participan en los distintos niveles de coordinación de la ARDP (Consejo Estratégico, Subcomités y Comités Gestores) evalúan a las ARDP como una instancia relevante para la construcción de una estrategia productiva para la región.	El 86% de las instituciones participantes en los distintos niveles de coordinación que contestaron una encuesta, evalúan a las ARDP como una instancia relevante.

pal
FUENTE: Informe de Progreso del segundo semestre de 2011. Programa Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de CORFO. Marzo de 2012